
 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 10

Fecha emisión del informe	día	22	mes	09	año	2021
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Transversal a la Entidad - Gestión de talento humano
Procedimiento/operaciones.	Resolución No. 018 -2016 "Por la cual se adopta la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica."
Líder de Proceso: jefe(s) Dependencia(s):	Profesional Especializado Talento Humano – Dirección Administrativa y Financiera.
Nombre del seguimiento:	Seguimiento Acuerdos de Gestión, Vigencias cierre 2020 y Seguimiento 2021.
Objetivo:	Verificar que el Centro Nacional de Memoria Histórica, dió cumplimiento a la evaluación de la Gestión de los Gerentes Públicos para el cierre del periodo 2020, así mismo verificar, la concertación y formalización de los acuerdos para la vigencia 2021, lo anterior alineados a la normatividad legal vigente y las buenas prácticas que dicta la Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; específicamente en lo que tiene que ver con las fases de concertación, formalización, seguimiento, modificación y evaluación
Metodología	De acuerdo con la información suministrada por Talento Humano se procede a realizar la verificación indicada en el objetivo de la siguiente manera: 1. Identificación de los Gerentes públicos del CNMH, para los periodos evaluados. 2. Verificación de la concertación y/o seguimiento de los de Acuerdos de Gestión. 3. Verificación de la publicación de los Acuerdos de Gestión en la Página web, enlace: https://centrodememoriahistorica.gov.co/politicas-lineamientos-y-manuales/ - Metodología para el rendimiento de los gerentes 4. Revisión física de las historias Laborales de los Gerentes públicos del CNMH.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Ninguna.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Astrid Marcela Méndez Chaparro

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 10

Control Interno – CI, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión no presencial del 27 de marzo de 2021, Acta No. 01, específicamente al Rol de Evaluación y Seguimiento, realiza la evaluación al cumplimiento de las etapas de concertación, evaluación y seguimiento de los Acuerdos de gestión suscritos por los Gerentes Públicos del Centro Nacional de Memoria histórica, de conformidad con la normatividad. El presente informe se desarrolla teniendo en cuenta los requisitos normativos, la “*Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión*” emitida por el DAFP, Para lo cual es importante definir conforme a dicho procedimiento las fases para la elaboración, implementación y evaluación de estos, así:

1. Concertación y Formalización: En esta fase se definen los compromisos a desarrollar por el Gerente Público durante la vigencia y deben quedar por escrito y firmados por el Gerente Público y su superior jerárquico en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública denominado “ANEXO 1: CONCERTACIÓN, EVALUACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES”

2. Evaluación y retroalimentación: Durante la vigencia los acuerdos de gestión suscritos serán objeto de evaluación por lo menos (2) dos veces dentro de la vigencia. Así mismo, deberán ser registradas las oportunidades de mejora a que haya lugar producto del seguimiento adelantado por el superior jerárquico del Gerente Público.


3. Evaluación: Al finalizar la vigencia, el superior jerárquico debe evaluar el cumplimiento de los acuerdos de gestión empleando el formato definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Dicha evaluación debe ser remitida a Gestión del Talento Humano, para que ésta se archive junto con la hoja de vida del evaluado y se publique en el sitio web del CNMH.

Así mismo, a partir de la información evidenciada en Pagina web y verificada in situ en las historias laborales de los Gerentes Públicos, se analizó la documentación aportada frente al cumplimiento de las fases anteriormente citadas. Acorde con lo anterior, se elabora el presente informe:

Al interior del CNMH, para la vigencia objeto de seguimiento, se contaba con los gerentes públicos descritos a continuación, los cuales estuvieron sujetos a evaluación a través de los acuerdos de gestión:

VIGENCIA 2020

Cargo	Fecha De Ingreso	Fecha Formalización - Concertación	Fecha De Seguimiento	Fecha De Evaluación Consolidad A	Fecha De Retiro	Fases Pendientes De Formalización Por Situaciones Administrativas
Director - Dirección Administrativa y Financiera	2/12/2019	01/02/2020	30/06/2020	26/01/2021	No aplica	Sin fases pendientes
Director Técnico Dirección de Acuerdos de la Verdad	17/07/2019	2/01/2020	24 /02/2020	Solo hizo seguimiento semestral y no final.	22/09/2020	Se efectúa cambio de dirección técnica

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	3 de 10

Director Técnico - DADH	8/04/2019	10/02/2020	No presenta informe seguimiento semestral publicado en web.	31/12/2020	No aplica	Sin novedad en fases.
Director Técnico - Museo de Memoria de Colombia	3/02/2020	No tiene fecha de concertación, solo presenta evaluación semestral y consolidada.	16/07/2020	21/02/2021	No aplica	Sin novedad en fases
Director Técnico – Construcción de la Memoria	2/01/2020	2/01/2020	llegible	No aplica	24 /08/2020	Retiro de la entidad.
Director Técnico - Construcción de la Memoria	22/09/2020	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No concertó para la vigencia 2020 dado que no cumplía periodo de 4 meses consecutivos.

En atención a los Gerentes públicos del CNMH descritos en el ítem anterior, se realiza análisis de la aplicación de la metodología:

FASE 1	CONCERTACIÓN	<p>Para la vigencia 2020, se realizaron los acuerdos de gestión por parte de los directores técnicos pertenecientes a la entidad. Cabe señalar que no se encontró la concertación de Dirección del Museo, así mismo el Director entrante Técnico de Construcción de la Memoria, no efectuó concertación dado que el periodo a evaluar en la vigencia es inferior a 4 meses.</p> <p>Se pudo evidenciar que, para la fase de concertación y formalización de los compromisos gerenciales, se utilizó el instrumento denominado “Anexo Uno: Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales”, que hace parte de la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, adicionalmente, los compromisos adquiridos por los Gerentes Públicos, fijaron los indicadores correspondientes al compromiso gerencial, definieron fechas de ejecución, las actividades a desarrollar y el peso ponderado que tiene cada compromiso para su cumplimiento.</p> <p>Acorde con la metodología establecida estos compromisos fueron definidos de manera clara y medible.</p>
		Para los 5 acuerdos de gestión concertados en la vigencia 2020, dados sus fechas de formalización por los gerentes públicos y su superior jerárquico evaluador, solo tres presentaron evaluación de seguimiento



<p>FASE 2</p>	<p>SEGUIMIENTO y RETROALIMENTACION SEMESTRAL</p>	<p>semestral.</p> <p>Se evidenció que el acuerdo del director técnico- Dirección de Acuerdos de la Verdad, presentó seguimiento semestral, con fecha de evaluación 24/02/2020, la cual debe estar errada dado que el seguimiento se debe efectuar en periodicidad semestral, de igual manera dado su cambio a la Dirección de Construcción de la Memoria a partir del 22 de septiembre de 2020, no generó un nuevo acuerdo por el tiempo restante de la vigencia.</p> <p>Respecto del director técnico Dirección de DADH, no se encuentra publicado el correspondiente seguimiento semestral, sin embargo, el mismo reposa en físico, en la historia laboral correspondiente, y no cuenta con fecha de seguimiento registrada y en su contenido, no se relaciona sobre la evidencia, su descripción y ubicación.</p> <p>El acuerdo del director técnico de Construcción de la Memoria, en atención a su retiro de la entidad, se presentó con fecha de publicación en página web 30 de septiembre 2020, pero no presenta fecha legible ni en físico ni digital, es de resaltar que, en su contenido, no se relaciona para la evidencia, su descripción y ubicación.</p> <p>El acuerdo del director técnico - Museo de Memoria de Colombia, presentó en la carpeta de historia laboral el físico de seguimiento de fecha 16 de julio de 2021, sin embargo, el mismo no se encuentra publicado en la página web, solo el correspondiente al consolidado de cierre y publicado dos veces, es decir tanto en seguimiento semestral y consolidado. Se evidencia que acorde con la metodología se describe el soporte y ubicación correspondiente.</p> <p>La Dirección Administrativa y Financiera para su director técnico, presentó seguimiento acorde con lo establecido en la normativa y realizó descripción y ubicación de la evidencia. No se encontró la publicación del seguimiento semestral en la página web.</p>
<p>FASE 3</p>	<p>EVALUACIÓN</p>	<p>Para el cierre de la vigencia 2020, y su seguimiento consolidado de cierre se evidenció:</p> <p>El Acuerdo de director técnico Dirección de DADH, se encontró publicado en la página web, pero no incorporado en la historia laboral, no se relaciona para el consolidado la evidencia, su descripción y ubicación.</p> <p>El acuerdo de gestión de la dirección administrativa y financiera, no</p>





obstante, se realizó, no se encontró durante la revisión publicado en página web e incorporado en la historia laboral correspondiente al director técnico.

El acuerdo del director técnico - Museo de Memoria de Colombia, presentó seguimiento consolidado, acorde con la normativa establecida y se encuentra publicado.

La Dirección de Construcción de la Memoria y Dirección de Acuerdos de la Verdad, en atención al cambio de dirección y renuncia de director, no presentaron, evaluación consolidada para el cierre de la vigencia correspondiente.

Acorde con la consolidación de la evaluación de los acuerdos de gestión realizados, para la vigencia 2020 se obtuvieron los siguientes resultados.

EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN – VIGENCIA

Criterios / Gerentes Públicos	Compromisos Gerenciales		Valoración de competencias		Nota final
	Calificación	Ponderación	Calificación	Ponderación	
Director técnico Dirección Administrativa y Financiera	93	80%	4.7	20%	93 %
Director técnico Dirección de DADH	97	80%	5.0	20%	97%
Director técnico - Museo de Memoria de Colombia	94	80%	3.9	20%	90%


% definido por el DAFP	Detalle
80%	Corresponde a los compromisos gerenciales, de acuerdo a la sumatoria de los seguimientos semestrales y al avance obtenido al final de la vigencia.
20%	Corresponde a la valoración de competencias comunes y directivas realizada al final de la vigencia por subalternos, pares y superiores jerárquicos. De este 20%, el 60% corresponde a la valoración de las competencias por parte del superior jerárquico; el 20% de un par y el 20% restante será el resultado del promedio de la valoración de los subalternos.
5%	Para los gerentes públicos que concerten el 5% adicional en su gestión, el superior jerárquico determinará los incentivos a los que podrá acceder.

Calificación total: De la sumatoria de los anteriores resultados, se obtiene una calificación enmarcada dentro de los siguientes rangos:

- a. Desempeño sobresaliente: de **101% a 105%**.
- b. Desempeño satisfactorio: de **90% a 100%**.
- c. Desempeño suficiente: del **76% al 89%**.

Teniendo en cuenta el análisis anteriormente presentado, se observó el cumplimiento al seguimiento de cierre, el cual fue efectuado por los superiores jerárquicos acorde con la normativa vigente.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	6 de 10

Conclusiones:

- ✓ El CNMH para la vigencia 2020, presentó cambios en sus Gerentes Públicos, no obstante, de acuerdo con su selección e incorporación en la entidad, se registraron las suscripciones correspondientes cuando aplican.
- ✓ De acuerdo con el cuadro EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN – VIGENCIA 2020, se evidenció que la suma de los resultados (compromisos gerenciales y la valoración de las competencias comunes y directivas) con respecto de los tres Gerentes Públicos con evaluación consolidada, presentaron resultados satisfactorios, conforme a los criterios definidos en la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, por lo anterior no fue indispensable efectuar planes de mejoramiento.
- ✓ Es importante mencionar que, para la evaluación a los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, respecto a la valoración de las competencias, intervinieron adicionalmente un par y un subalterno a cargo de cada gerente público evaluado.
- ✓ Acorde con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.13.1.11 Evaluación., se evidencio que el CNMH, realizó la función de evaluar los acuerdos suscritos, dejando constancia escrita de los mismos, y en un plazo no mayor de tres meses contado a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo.
- ✓ Los Gerentes Públicos que fueron evaluados en el CNMH, obtuvieron calificaciones que oscilaron entre 90% y 97%. Ninguno obtuvo puntaje igual o inferior a 75%, caso en el cual habría que establecerse un plan de mejoramiento. Así mismo, ninguno obtuvo una calificación inferior a 50%, caso en el cual sería potestad del nominador su permanencia.

ACUERDOS DE GESTIÓN GERENTES PÚBLICOS - VIGENCIA 2021

Al interior del CNMH, para la vigencia 2021 se contaba con los gerentes públicos descritos a continuación, los cuales estuvieron sujetos a evaluación a través de los acuerdos de gestión, dada la fecha de seguimiento solo se encuentra el seguimiento semestral:

Cargo	Fecha De Ingreso	Fecha Formalización - Concertación	Fecha De Seguimiento	Fecha De Evaluación Consolidada	Fecha De Retiro	Fases Pendientes De Formalización Por Situaciones Administrativas
Director - Dirección Administrativa y Financiera	2/12/2019	25/01/2021	30/06/2021	No aplica al momento del seguimiento	No aplica	Sin novedad en fases
Director Técnico Dirección de Acuerdos de la Verdad	04/01/2021	21/01/2021	10/06/2021	No aplica al momento del seguimiento	10/06/2021	Director técnico cambio de Dirección
Director Técnico	06/07/2021	29/07/2021	No presenta	No aplica al	No aplica	Ingreso en

Dirección de Acuerdos de la Verdad			seguimiento semestral, por fecha de concertación.	momento del seguimiento		segundo semestre 2021
Director Técnico - DADH	8/04/2019	31/12/2020 la concertación tiene fecha de 2020 para la vig de 2021	30/06/2021	No aplica al momento del seguimiento	No aplica	Sin novedad en fases
Director Técnico - Museo de Memoria de Colombia	3/02/2020	21/02/2021	7/06/2021	No aplica al momento del seguimiento dado su fecha de retiro.	31/05/2021	Presenta fecha de evaluación del acuerdo posterior a 31 mayo 2021- fecha de retiro.
Director Técnico - Museo de Memoria de Colombia	11/06/2021	6/08/2021	No aplica por fecha de concertación	No aplica al momento del seguimiento	No aplica	Ingreso en el segundo semestre de 2021
Director Técnico - Construcción de la Memoria	22/09/2020	31/01/2021	30/06/2021	No aplica al momento del seguimiento	No aplica	Sin novedad en fases

En atención a los Gerentes públicos del CNMH descritos en el ítem anterior, se realiza análisis de la aplicación de la metodología,

FASE 1	CONCERTACIÓN	<p>Para la vigencia 2021, se realizaron las concertaciones de los acuerdos de gestión por parte de los directores técnicos pertenecientes a la entidad.</p> <p>Se pudo evidenciar que, para la fase de concertación y formalización de los compromisos gerenciales, se utilizó el instrumento denominado “Anexo Uno: Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales”, donde se fijaron los indicadores correspondientes al compromiso gerencial, se definieron fechas de ejecución, las actividades a desarrollar y el peso ponderado que tiene cada compromiso para su cumplimiento.</p> <p>Acorde con la metodología establecida estos compromisos fueron definidos de manera clara y medible. Se encuentra publicado en https://centrodememoriahistorica.gov.co/politicas-lineamientos-y-manuales/, Metodología para el rendimiento de los gerentes.</p> <p>Para los 5 acuerdos de gestión concertados en la vigencia 2021, dados</p>
---------------	---------------------	---




FASE 2	SEGUIMIENTO y RETROALIMENTACION SEMESTRAL	<p>sus fechas de formalización por los gerentes públicos y su superior jerárquico evaluador, se presentaron 5 evaluaciones de seguimiento semestral.</p> <p>Se evidenció que el acuerdo del director técnico- Dirección de Acuerdos de la Verdad, presentó seguimiento semestral, con fecha de evaluación 10/06/2021, dado su cambio a la Dirección de Museo desde el 11/06/2021, presento un 23%.</p> <p>El Acuerdo del director técnico Dirección de DADH, se encuentra publicado y el correspondiente seguimiento semestral, presenta un avance del 80%, no se relaciona sobre la evidencia, su descripción y ubicación.</p> <p>El acuerdo del director técnico de Construcción de la Memoria presentó seguimiento a fecha de 30/06/2021 con cumplimiento del 34%, su contenido, relaciona para la evidencia, su descripción y ubicación. Sin embargo, no se encuentra publicado en pagina web.</p> <p>El acuerdo del director técnico - Museo de Memoria de Colombia, dado su fecha de retiro reporto evaluación a 706/20201, en la página se encuentra publicado este seguimiento con un avance del 24%, acorde con la metodología se describe la evidencia y ubicación correspondiente.</p> <p>La Dirección Administrativa y Financiera, presentó seguimiento acorde con lo establecido registrando un avance del 50% a 30/06/2021, se realizó descripción y ubicación de la evidencia. Y se encuentra publicado en la página web.</p> <p>Teniendo en cuenta el análisis anteriormente presentado, se observó el cumplimiento al seguimiento semestral, el cual fue efectuado por los superiores jerárquicos y como producto de esta fase, se observó la gestión realizada por cada uno de los Gerentes Públicos, a fin de ser un insumo de valor al momento de efectuar la evaluación final.</p>
---------------	--	---

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO
(Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION
	No aplica.	

RECOMENDACIONES



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	9 de 10

- ✓ Considerando que, en la evaluación realizada por la OCI, se observó que algunos Gerentes Públicos no registran la descripción y ubicación de la evidencia, se sugiere que esta actividad sea registrada en todas las evaluaciones, teniendo en cuenta que estos espacios son fundamentales para asegurar entendimiento, compromiso y alienación con el Plan Estratégico y con el Plan de Acción Institucional, a fin de ponderarlo frente a resultados.
- ✓ Dado que en el seguimiento realizado a los acuerdos de gestión se evidenció que, en algunas de las historias laborales de los directores técnicos evaluados, no se encontraban los físicos de estos, se recomienda al proceso implementar los controles correspondientes a fin de dar cumplimiento a la **CIRCULAR No.004 DE 2003**, <https://normativa.archivogeneral.gov.co/circular-004-de-2003/>. *“De otra parte, las entidades deberán establecer controles que garanticen la transparencia de la administración de las Historias Laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano. Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 594 de 2000, los secretarios generales o funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía pertenecientes a las entidades públicas, dentro del proceso de organización de archivos, deberán verificar que: * En cada expediente los documentos se encuentren ordenados atendiendo la secuencia propia de su producción; y su disposición refleje el vínculo que se establece entre el funcionario y la entidad”*

Acorde con la Resolución 1519 del 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, Anexo 1, **CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados**. “Los textos e imágenes deben ser conformados de manera que puedan ser visualizados sin mayor esfuerzo, lo anterior no implica hacer los contenidos grandes, solo se requieren ser visibles a cualquier usuario. Un ejemplo de lo anterior, es disponer fuentes de texto de tamaño 12, dado que son adecuadas para lectura en pantallas de computador de escritorio.

Debe verificarse que los distintos contenidos puedan aumentarse de tamaño hasta un 200% mediante el navegador u otra herramienta, sin que ellos se deformen o monten, ni generen desplazamiento horizontal en el navegador. De esta manera los textos pueden ser visibles de forma adecuada por cualquier usuario, además, quienes los requirieran pueden aumentar su tamaño mediante herramientas incorporadas al navegador web”,

Anexo 2:” Los sujetos obligados deberán observar los siguientes lineamientos: 2.4.1 Criterios generales de publicación de información pública:... d. Toda la información debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior”, expuesto lo anterior se recomienda que desde el proceso de Gestión del talento humano y Difusión de memoria histórica, se propenda porque los acuerdos se publiquen en un formato que permita visualización legible al ciudadano.

Ejemplo:

<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcentrodememoriahistorica.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F08%2FDireccion-de-Acuerdos-de-la-Verdad-2021-KNNF.pdf&clen=133209&chunk=true>



ANEXO 1: CONCERTACIÓN						
Concertación						
N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado
1	Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e informar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticas y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general y a las garantías de no repetición.	Producción y difusión del nuevo conocimiento sobre el esclarecimiento histórico del fenómeno paramilitar en Colombia.	Informes entregados al Comité (5)	06/07/2021-31/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar los informes parciales para la elaboración de informes analíticos. Revisar y validar los informes de hallazgos por parte de la Dirección Técnica. Presentar informes de hallazgos del fenómeno paramilitar para aprobación del comité sectorial. 	97%
2	Aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores.	Implementación de mecanismos no judiciales con estándares firmantes de acuerdos de la verdad.	Personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad: 524 testimonios, 1.641 personas notificadas.	06/07/2021-31/12/2021	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar la toma de relato. Notificar las certificaciones suscritas por la DT. 	33%
Total						100%
Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales)						
<p>FECHA: _____</p> <p>VIGENCIA: _____</p> <p style="text-align: right;">Firma del Supervisor Rubén Darío Acevedo</p>						

- [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcentrodememoriahistorica.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F09%2FDireccion-Archivo-de-Derechos-Humanos-MIRV-Seguimiento-30-de-junio-2021.pdf&clen=217086&chunk=true](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcentrodememoriahistorica.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F09%2FDireccion-Archivo-de-Derechos-Humanos-MIRV-Seguimiento-30-de-junio-2021.pdf&clen=217086&chunk=true)

- ✓ Cabe reiterar que la implementación de las recomendaciones planteadas por Control interno son discreción del auditado, dado que desde nuestro rol de asesoría propendemos por el mejoramiento de cada proceso que hace parte de la entidad, brindando las recomendaciones correspondientes.

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:

Astrid Marcela Méndez Ch.

ASTRID MARCELA MÉNDEZ CHAPARRO -
Profesional C.I

Vo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega

DORIS YOLANDA RAMOS VEGA
Asesora de Control Interno.

